

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.

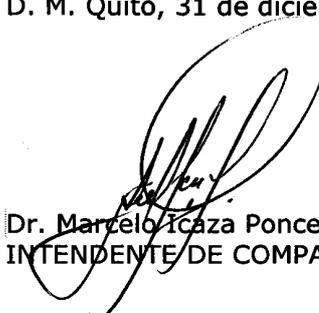
Se comunica al público que COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A., prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.005508 de 31 de diciembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los artículos cuarto y sexto del Estatuto Social, referidos al plazo de duración; y, al gobierno y administración de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: PLAZO: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

"ARTÍCULO SEXTO: NORMA GENERAL.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas y su administración al Presidente y al Gerente General"

D. M. Quito, 31 de diciembre de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


MvdeA
EKP. 88603
Pr. 01.1.09.001119

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.